

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

T&D ELECTRIC S.A.C. presenta a sus colaboradores y clientes, la política de protección de la información. Esta referida a la información (como la técnica, comercial y financiera, datos, incluidos datos personales, software, metodologías, secretos comerciales, bases de datos, inventos, conocimientos y derechos de propiedad intelectual asociados) Toda la información recibida o transmitida con motivo de la prestación de nuestros servicios deberá tratarse de manera estrictamente confidencial (y permanecer así) siempre que dicha información no se haya publicado ya, esté en general a disposición de terceras partes o sea de dominio público.

Todos los empleados están personalmente comprometidos ya sea mediante la firma de un acuerdo de confidencialidad o mediante disposiciones contractuales específicas en su contrato laboral u otros medios legales adecuados. Los empleados de **T&D ELECTRIC S.A.C** seguirán vinculados a estas obligaciones de confidencialidad después de dejar la empresa.

Todos deben tomar las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante sus actividades. El uso de dicha información debe limitarse exclusivamente a los fines profesionales autorizados y solo podrá compartirse o facilitarse a las personas autorizadas.

Los datos personales de nuestros empleados, clientes, socios, subcontratistas y proveedores de servicios deben tratarse de acuerdo con las leyes y normativas de protección de datos aplicables. Solo se recopilarán y tratarán los datos necesarios para un fin específico. Si se recopilan y tratan datos personales de los empleados, estos deberán ser informados sobre el uso de sus datos personales y sus derechos (en particular, el derecho de acceso, rectificación y oposición al tratamiento de sus datos). Los datos personales no podrán reutilizarse para fines distintos de los previstos inicialmente.

La protección de los datos se realiza implantando medidas de seguridad físicas y técnicas para garantizar que el acceso a las instalaciones y laboratorios se limite solo al personal autorizado y que los documentos y datos se almacenen en zonas seguras especialmente designadas y se eliminen de manera segura. La seguridad también es importante cuando se encarga a proveedores externos el tratamiento de los datos por cuenta de **T&D ELECTRIC S.A.C**. Por eso se exige contractualmente a los subcontratistas que procesen los datos siguiendo las instrucciones de **T&D ELECTRIC S.A.C** que mantengan las medidas de protección de datos adecuados. Deben seguirse los procedimientos internos para gestionar cualquier posible vulneración del mecanismo de seguridad de los datos, acceso no autorizado o pérdida de datos. Es por ello se establece lo siguiente:

Todo empleado debe:

- Tomar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y la seguridad de la información y evitar el robo o el uso indebido y fraudulento de la información y para garantizar la preservación y la integridad de los documentos y la información procesada.
- Utilizar la información confidencial solo para el desempeño de nuestras tareas y para los fines previstos inicialmente.
- Clasificar los documentos que creamos por nivel de confidencialidad y gestionar adecuadamente los documentos según este nivel de confidencialidad.
- Ordenar el escritorio cada día antes de marcharnos y asegurarnos de que todos los documentos confidenciales estén bien guardados y protegidos.
- Ocuparnos de garantizar la seguridad de los documentos, datos, papeles, sellos oficiales de la empresa, hologramas o cualquier otro sistema de marcado utilizado en el transcurso de nuestras tareas. Toda la información que ya no sea necesaria (por ejemplo, cartas, informes) debe eliminarse de manera segura, como trituración, quemado, borrado o eliminación segura.
- Tener cuidado en los lugares públicos al comentar asuntos que comporten información confidencial y al acceder a datos confidenciales.
- Tener cuidado y prestar atención antes de enviar cualquier información al exterior (por ejemplo, documentos que contengan información confidencial o detalles personales de los clientes).
- Firmar un acuerdo escrito con personas de fuera de la empresa antes de comentar la información confidencial o facilitar información protegida.
- Divulgar solo información que sea estrictamente necesaria para la relación comercial con terceros.
- Denunciar inmediatamente cualquier vulneración o presunta vulneración de los sistemas de información de **T&D ELECTRIC S.A.C.**, siguiendo los procedimientos internos.

Todo empleado no debe:

- Divulgar ninguna información confidencial sobre un cliente a otro cliente.
- Intentar sacar un beneficio personal de cualquier información obtenida mientras dure la relación laboral con **T&D ELECTRIC S.A.C.**
- Permitir o facilitar la entrada de personas no autorizadas a las instalaciones o sistemas de información (por ejemplo, no debemos comunicar las contraseñas personales a nadie).
- Divulgar ninguna información o datos que sean confidenciales, no estén correctamente protegidos (es decir, encriptados) o no tengan la autorización expresa.

Lima, 13 de marzo del 2023

EMILIANO CONTRERAS CANA
Gerente General